

INFORME DE VISITA CISC**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

| | |
|--|------------------------------------|
| REGIÓN: | VALPARAÍSO |
| NOMBRE DEL CENTRO: | CENTRO CIP CRC DE LIMACHE |
| NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO: | KIMBERLY VEAS TAPIA |
| NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO: | EUGENIO PÉREZ |
| FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: | 13 octubre 2020 |
| FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO: | 23 y 24 septiembre 2020 (por Zoom) |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | | | | |
|-----------------------------------|--|--|-------------------------|--------------|
| NOMBRE | INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084) | ASISTE SI/NO | FIRMA |
| José Tomás Bartolucci | Seremi Justicia y DDHH Valp. | SEREMI DE JUSTICIA | Si | |
| Ma. José Lecaros Ibieta | Fiscalía Regional de Valparaíso | MINISTERIO PUBLICO | Si | |
| Juana Latham Fuenzalida | Corte Apelaciones Valparaíso | PODER JUDICIAL | Si | |
| Catherine Rios Ramírez | DPP región de Valparaíso | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | Si | |
| Carol Oyarzun González | DPP región de Valparaíso | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | Si | |
| Jaime Vera Vega | Universidad Católica de Valparaíso | MUNDO ACADEMICO | Si | |
| Alba Sepúlveda Plata | Tierra de Esperanza | COLABORADORES ACREDITADOS | SI | |
| Rodrigo Pérez Soto | Seremi Educación Valparaíso | EDUCACIÓN | Si | |

| | | | | |
|--------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------|------|
| Berta Zapata Yáñez | Refugio de Cristo | SOCIEDAD CIVIL | No, se justifica. | ---- |
| Se excusan de participar | Unicef | UNICEF | N/C | ---- |
| Se excusan de participar | Seremi de Salud de Valparaíso | SALUD | N/C | ---- |

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

| |
|--|
| La cobertura actual total del Centro es de 148 plazas. CRC: 67 plazas y CIP: 81 plazas. |
| Para población Femenina son 8 plazas CRC y 8 plazas CIP (incluidas en las 148). En la UHCIP con 7 habitaciones habilitadas, se están utilizando 4 por medidas COVID. |
| En la actualidad hay 28 jóvenes en el Centro: 5 CRC y 23 CIP. De estos últimos 3 mujeres. |

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

| |
|--|
| Sí, una joven fue trasladada desde el CIP Graneros (JG Pichilemu) a la UHCIP de Limache. |
| Se encuentra en cuarentena preventiva desde el 7 de septiembre de 2020. |
| |

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

| |
|----------------|
| No, no existe. |
|----------------|

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Los criterios de distribución no han variado. Se distribuyen atendiendo a si son mayores o menores de edad, sexo femenino o masculino y de acuerdo a su trayectoria delictual por delitos formalizados, se aplica un criterio de riesgo (bajo, medio o alto).

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Los criterios de distribución no sufrieron modificaciones a propósito de la pandemia.

La escasa población en ambos Centros ha permitido continuar con la aplicación de los mismos sin mayor variación. Las Casas N° 3 y N° 6 se destinaron para efectos COVID-19. La primera para cuarentena preventiva de nuevos ingresos y la segunda para cuarentena de eventuales contagiados.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No, no ha habido traslados desde el Centro por razones COVID en este período, sólo uno por necesidad de UHCIP fuera de este Centro. Fue llevado a la UHCIP de Valdivia en un traslado voluntario.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Existen dos casas al interior del Centro para uso de adolescentes de sexo Femenino.

La casa F está habilitada con climatización para embarazadas e hijos menores, además de contarse con cuna y refrigerador. Es una habitación.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Hace mucho tiempo que no se presenta población trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No ha habido en el último tiempo.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

La Unidad de Salud hace el seguimiento, y desde el nivel regional de salud se señala que se ha hecho el levantamiento de casos con periodicidad, pese a la contingencia.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Las visitas se reiniciaron la semana anterior a la visita de la Comisión sin mayores contratiempos, salvo un caso de intento de ingreso de droga detectado oportunamente. Ha sido positivo puesto que se ha respetado por los jóvenes y las visitas los protocolos de distancia social y uso de mascarillas y alcohol gel.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Menor rutina, pero el centro ha logrado mantener talleres: computación, folklore, hip hop, gastronomía, decoración de casas.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa alta segregación de jóvenes en casas diferentes, por razones de mala convivencia y conflictos interpersonales, en desmedro de realizar un manejo que permita superar esos conflictos a través de promover el desarrollo de destrezas para facilitar la convivencia respetuosa.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

| |
|--|
| |
| |
| |

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Número Total de Funcionarios: 152 funcionarios.
Se desglosa de la siguiente manera: 72 Educadores de trato directo diurno y nocturno divididos en 4 turnos.
Los coordinadores de turno son 9, los profesionales encargados de caso son 6 y los profesionales de intervención clínica también 6 (psicólogos y asistentes sociales); la cantidad de estos profesionales ha disminuido porque entre enero y marzo varios de estos profesionales se fueron en comisión de servicio a la Dirección Regional. Hoy hay 28 jóvenes en el Centro, por lo que, la cantidad de profesionales es adecuada atendida la cantidad de jóvenes; son tres de la UCIP y en casa común hay 25 jóvenes, en la casa con mayor detención de jóvenes son 5, cada casa tiene un encargado de intervención clínica y un encargado de caso.
Al día de hoy hay 16 funcionarios con licencias médicas y 10 de trato directo en grupo de riesgo, por lo que por el tema de la pandemia no asisten, están con teletrabajo. Hay 14 educadores de trato directo con licencia médica.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No hay por tanto falencias o dificultades respecto de la dotación de personal. Los 58 profesionales activos, pueden sostener los 4 turnos en que se divide el centro, algunas veces se deben realizar turnos extras, generalmente en la noche, porque en ese turno hay poca dotación atendido los grupos de riesgo, que no pueden hacer turno en forma presencial. En Agosto hubo una semana en que estuvo cerrado el centro, en ese tiempo hubo turnos de 7 días corridos, con descansos al interior del centro, porque no podía salir ni entrar nadie, ello porque se encontraban en cuarentena, luego salían con 7 días de descanso

Hay un estándar de 1 educador de trato directo por 8 jóvenes, pero por un tema de necesidades de relevo para ir al baño o hacer algún trámite, hay un estándar de dos funcionarios por casa, ello por un tema de seguridad. Ese estándar sólo se cumple en algunas casas. Se considera que juntar jóvenes aumenta la contaminación criminológica y los riesgos de vulneración en jóvenes sin arraigo al sistema carcelario. De los 28 jóvenes, sólo 4 son condenados (3 mayores de edad y 1 menor de edad) y 24 son imputados en internación provisoria

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

De los 152 funcionarios, ha habido desde junio 2 contagiados, en agosto una funcionaria de trato directo estuvo en el centro en cuarentena. Cuando se supo del resultado positivo a Covid de la funcionaria, por protocolo sanitario se dio aviso de ello al SEREMI de salud, quien se apersonó en el centro al día siguiente, decretando cuarentena preventiva para todo el centro, se armaron turnos, el SEREMI permitió entrar al día siguiente, sin poder salir. Se ordenó la aplicación de PCR a todos los funcionarios de turno y a todos los jóvenes, en todos los casos los resultados fueron negativos.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si se han socializado entre funcionarios del centro. Mediante charlas de la Directora.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

| |
|--|
| |
| |
| |

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se estima que la distribución de los jóvenes que sólo son 29 en total, en 10 casas no resulta idónea.
Si bien Sename señala una “justificación técnica” para esa segregación, basada en perfiles y riesgo, parece insólito que existan casas con 1 o 2 jóvenes. Ello estimamos no se condice con los fines de la ley, que implica mejorar la socialización de los adolescentes, esto es, que mejoren su nivel de control de impulsos, trabajar en equipo, entre otros.
Claramente se disminuyen los problemas teniendo separados a los jóvenes, pero eso también implica no trabajar en mejorar su forma de relacionarse con otros, lo que es artificial pues al recobrar la libertad volverán a una vida en comunidad sin herramientas para ello.
Por otro, lado esta distribución, incide en la falta de profesionales de trato directo que cumpla con estándares, por lo que se requiere mucho más que si estuvieran en 4 casas y no 10. Lo que significa un pago de horas extras que no se justifica.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

| |
|--|
| |
| |
| |

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

| |
|--|
| |
| |
| |

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Casa N° 12. Se reparó interior, exterior, pintura, ventanas y sala educadores. Los camarotes de hormigón se mantuvieron.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Todos los tableros del Centro están bajo norma. Se pidió incorporación a un proyecto a nivel central que está en proceso de generación de bases e incluye la climatización de las casas.
Esto se debe a que los tableros son de baja potencia.
Además, no existe un plano del sistema eléctrico del Centro.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Se encuentran reparadas prácticamente todas las casas en el mismo sentido que se indicó para la Casa N° 12. Está pendiente en ejecución la Casa N° 2.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Las Casas se encuentran sin calefacción porque no es posible sostener el mismo con los problemas del sistema eléctrico.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

| |
|--|
| |
| |
| |

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se compraron pijamas de polar en una cantidad de dos veces la población actual del centro.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Plan de Emergencia se replicó el del año 2019, con algunas correcciones necesarias como las brigadas que se actualizan. La socialización de dicho plan ha sido más lenta, porque la capacitación que debe ser presencial, no ha podido entregarse de forma adecuada.

Sólo se ha capacitado a los coordinadores, ello ocurrió en el mes de agosto. Se capacitó 9 coordinadores, que son pieza fundamental en alguna situación de emergencia.

Consistió en materias de equipamiento, rescate, camillaje y uso de equipos de seguridad y fue presencial, 4 y 5 funcionarios por capacitación.

Esta capacitación la implementaron internamente, ya que hay un funcionario que es instructor, es por tanto una autogestión del centro, porque la Mutual imparte de modo teórico, no práctico.

En cuanto a la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia, dentro del Plan de emergencia, desde la jefatura hacia abajo hay una coordinación, el jefe del Plan de emergencia, luego la Directora del Centro en días de semana y el coordinador de turno, si es fin de semana, tanto de día como de noche, ellos dan inicio al protocolo correspondiente en caso de una emergencia como un incendio, terremoto u otros.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

No se han realizado simulacros en el presente año, porque no ha habido colaboración de las instituciones correspondientes atendida la pandemia. Lo que sí se ha hecho es actualizar el equipamiento, capacitar en pequeños grupos a más gente sobre todo a los brigadistas, existiendo 5 grupos de brigadistas tanto de interior como exterior en brigadas de amago, de reconocimiento y de Primeros Auxilios, están dentro de los mismos turnos, tanto en el área de educadores de trato directo como del área de administración

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

¹Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

EL Jefe de seguridad es [REDACTED]. Y de noche es el coordinador de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

| |
|--|
| |
| |
| |

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se ha realizado simulacros, ni se ha actualizado el plan de emergencia todo el 2020.
No se ha instalado los gabinetes para los extintores tal como se ha recomendado en reiteradas ocasiones, pues en visitas presenciales previas hay casas en que no se encontraron (no sabían su ubicación) y para evitar que jóvenes puedan acceder a ellos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

| |
|--|
| |
| |
| |

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

| |
|--|
| |
| |
| |

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Los hechos más frecuentes que dieron lugar a sanciones disciplinarias fue por alteración de orden interno del Centro (Art.109 C).

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Prima la intervención psicosocial, hay siempre una primera intervención por la dupla y luego con el equipo directivo. En este año, la directora solicitó hacer talleres jurídicos de derechos y deberes, donde se ha tratado todo lo concerniente a comités, sanciones y traslados. Además, la dupla refuerza la relevancia de los procedimientos disciplinarios. En tanto, la anotación negativa es la sanción que se aplica regularmente en el Centro. La medida de separación se aplica cuando hay situaciones de carácter grave, o se aplica la circular 06, pero la separación no excede de la 1/2 hora.

La intervención es preventiva, ha funcionado bien, porque se toman medidas anticipatorias cuando se vislumbra un conflicto que generalmente es entre pares y no por la pertenencia a grupos.

Por otro lado, se ha visto que la sanción de suspensión de actividades recreativas no contribuye a que los jóvenes puedan desarrollarse en su convivencia, no contribuye al proceso de intervención, por eso está descartada en la intervención y se ha optado con anotación negativa en su hoja de vida. Y esto les importa porque saben que esta anotación es informada al TG.

También se hace mediación a quienes están involucrados en el conflicto.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida de separación nunca se usa como sanción se usa de manera preventiva y de protección.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Ha operado solo por aplicación de la RUSC (Circular 06).

Se mantiene a los jóvenes en todas las actividades pero se cautela que no tenga encuentros con las personas que puedan arriesgar su seguridad.

Convivencia⁶

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

En este periodo, la RUSC se ha utilizado cuando existen amenazas graves, violencia física, por ingreso de sustancias ilícitas de madre a joven en visita, por vulneración de carácter psicológico.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe, porque la circular 06 obliga a denunciar todos los hechos, antes la Circular 2.309 permitía fundamentar por qué no se denunciaba, ahora no todo se denuncia al MP.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

| Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). | Número |
|---|--|
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? | 17 |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? | Todos se han informado a Tribunal de Garantía. |

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

| Preguntas | Sí/No/No aplica |
|--|--|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados? | Si |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados? | Si |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva? | No |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | Si se han instruido sumarios, están en proceso |

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

| | |
|--|--|
| ¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | Si por parte de la Coordinadora Judicial |
|--|--|

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se instruyen intervenciones en cada caso, para realizar seguimiento de la RUSC. Cuando por maltrato no se aplican técnicas de intervención, sino que se opta por la vía administrativa, sumarios, y separación del joven. Entre jóvenes se realiza intervención en crisis, y se insta a que se restablezcan acciones de convivencia favorables para todos en las casas. Hay casos en que esta intervención demanda más tiempo. Cuando no es posible la convivencia se cambia a los jóvenes donde hayan elementos más afines a su etapa de vida.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido situaciones de discriminación.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En este periodo no se han dado conflictos territoriales, a pesar que los jóvenes son de distintos territorios de la región y de otras regiones.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si el Protocolo de género.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Es favorable que hayan bajado la cantidad de comités disciplinarios, y que se opte por el trabajo de mediación de conflictos y trabajo de intervención en crisis en cada casa en que se ha producido algún conflicto.

Es favorable también, que ya no se han producido conflictos por territorialidad.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

A pesar de haber bajado el nivel de comités disciplinarios, si existe un número importante de situaciones de vulneración entre jóvenes que han dado lugar a la aplicación de la Circular 06 (RUSC), denunciado los hechos al MP, para que sean investigados.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Observar mejor donde pueda estar existiendo alguna situación de vulneración, para evitar situaciones peligrosas que puedan afectar a los y las jóvenes tanto física como psicológicamente.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En general, por la situación de pandemia, no se observan mayores cambios en las formas de intervención con los jóvenes y sus familias.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente hay 28 Jóvenes. Ninguno/a ha presentado situación de contagio confirmado o de sospecha para COVID-19.

Todo joven que ingresa al Centro, se deriva a casa 3, espacio de aislamiento preventivo. Se realiza toma de PCR para descartar situaciones de sospecha o confirmación de contagios.

El 13 de agosto el Centro estuvo en cuarentena total, debido al contagio confirmado de una de las funcionarias de trato directo. Se tomó PCR a la totalidad de jóvenes y funcionarios, y los resultados fueron negativos.

| Respecto de la Unidad de Salud de SENAME | Si/No |
|---|---|
| 2. Cuentan con autorización Sanitaria. | Si |
| 3. Disponibilidad de enfermeros/as. | Si |
| 4. Disponibilidad periódica de médicos. | NO (A raíz del contexto de contingencia sanitaria. No obstante, se cuenta con la atención periódica del médico PAI y UHCIP) |
| 5. Disponibilidad de atención odontológica. | Si |
| 6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. | Si (6 paramédicos y 1 técnico paramédico; este último con licencia por población de riesgo) |
| 7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. | Si |
| 8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro. | Si |
| 9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación. | Si |
| 10. Vacunación contra la influenza para todo el centro. | Si |
| 11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro. | Si (2 vehículos para traslado) |

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí. La administración de medicamentos se da diariamente en tres periodos de tiempo (9.00 hrs. – 15:00 hrs. y 19:00 hrs.). La ronda para la administración, se realiza casa por casa y de manera individualizada, según la indicación médica respectiva. Posterior a ello, se realiza el registro correspondiente en la ficha de cada joven.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí. La coordinación se mantiene tanto con el Hospital de Limache, con quienes han fortalecido una vía de comunicación directa y rápida, para la atención oportuna; como con la UHCIP, unidad que ha efectuado las atenciones y apoyos en salud mental.

En el contexto de emergencia sanitaria actual, se han disminuido las consultas médicas fuera del Centro, a no ser estrictamente necesario o urgente, con la finalidad de seguir previniendo contagios por exposición.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. La atención es otorgada por UHCIP o por la médica psiquiatra del PAI. Durante este periodo, se ha mantenido la coordinación, disponibilidad, y el apoyo permanente de la UHCIP y del PAI para las atenciones de salud mental.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE-Unidad de salud- equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Las coordinaciones se han mantenido, han sido sistemáticas y regulares (cada semana) tanto con los dispositivos de salud, como con la instancia directiva del Centro y demás programas o dependencias. Se han fortalecido las comunicaciones, lo que ha permitido ser resolutivos y actuar en conjunto de manera preventiva, formativa y coherente con el interés superior de los jóvenes, en torno a su bienestar físico y mental.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí. El programa PAI realiza la atención y tanto el diagnóstico, la indicación médica como la atención recibida, se almacena en la ficha de cada joven y se registra en Senainfo.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se mantiene como lo descrito en visita anterior. Los tamizajes los realiza la enfermera del Centro, el cual va de la mano con un screening. Lo anterior, es remitido a duplas psicosociales.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Se informa a Jefatura Técnica, Dirección y paralelamente se gestiona la atención médica oportuna.

| Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria) | Si/No |
|---|------------|
| 19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro? | Si (UHCIP) |
| 20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? | -- |

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. En estos momentos se han inscrito a 4 jóvenes. Los demás se encuentran en proceso de inscripción. En este contexto de pandemia, para proceder con la inscripción, se evalúa el tiempo de permanencia en el Centro.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Atenciones oftalmológicas y control maternal.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos de suicidio en los últimos 6 meses. Si los hubiese se procede con el registro en Senainfo.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro cuenta con un protocolo de ideación e intento suicida en el que se establecen acciones de pesquisa o detección, abordaje y seguimiento; así como los profesionales o funcionarios responsables y que intervienen. Al pesquisar el intento, el/la joven es trasladado a una pieza especial (no cuenta con elementos que pudiesen ser utilizados para ocasionarse daño) con vigilancia por parte del ETD. Algunas de las acciones y procedimientos no son incorporadas con la rigurosidad que se requiere, por parte de los ETD, debido a que la visión de salud que tienen no es profunda, dado que no son profesionales de la salud. Sin embargo, se hace importante, reforzar este aspecto, dado que es importante que los procedimientos y acciones se ejecuten, en conocimiento de los lineamientos establecidos.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han ocurrido fallecimientos en los últimos 6 meses.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Por parte de la UHCIP.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Principalmente por descompensación emocional y un esguince.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No. Sin embargo, uno de los jóvenes que se encuentran hospitalizados en la UHCIP tiene un diagnóstico de monorreno (un solo riñón) y la gestión respectiva con GES, la realiza la UHCIP.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí. Actualmente hay 4 jóvenes hospitalizados en la UHCIP

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene una atención de salud a nivel presencial, con la disponibilidad del personal respectivo. Las atenciones por urgencias que se han tenido que activar, se han efectuado.

Se mantiene y se consolida la comunicación y coordinación eficaz y oportuna entre la unidad de salud y los demás dispositivos de salud al interior del Centro, lo que posibilita una atención de calidad para los/as jóvenes.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien no se han presentado eventos que impliquen riesgo suicida en los/as jóvenes, se mantiene la necesidad de que los Educadores de Trato directo puedan tener una instancia para problematizar y generar conciencia de los factores de riesgo relacionado con la conducta Suicida, toda vez que la unidad de salud, ha intencionado de manera regular la capacitación, sensibilización en inducción al respecto.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Habilitación de los/as educadores/as de trato directo respecto de la comprensión y aplicación del protocolo suicida. Capacitación a los/as funcionarios/as.

Se valora la oportuna y eficiente coordinación que se mantiene entre los diferentes dispositivos de salud tanto al interior del Centro, como con la Red de salud de atención primaria.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han fortalecido las coordinaciones internas, de modo tal que el Centro, desde el nivel técnico-sanitario ha podido responder y garantizar de manera oportuna la atención de salud física y mental de los/as jóvenes.

VII. **FACTOR EDUCACIÓN¹²**

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Rescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El establecimiento mantiene el trabajo mediante guía de trabajo, dado el contexto de pandemia. Para la realización de estas guías los profesores del centro Ruka Newen asisten al centro 3 días a la semana para apoyar el proceso mediante las guías. A contar del mes de octubre, los docentes del establecimiento realizarán clases presenciales por cada una de las casas de manera de apoyar el trabajo autónomo que lo jóvenes realizan mediante las guías de trabajo que les son entregadas

Durante el segundo semestre se realizará un taller de barbería para los jóvenes internos.

Existe una amplia gama de talleres entregados por los profesionales del área de educación del centro: música, gastronomía, computación, pintura y deporte. Existe un taller de Hip Hop el cual es desarrollado por un monitor externo, fomento lector, pensamiento crítico, genero, habilidades sociales, responsabilización y folclor.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Al momento de la visita, existían 1 jóvenes egresados de 4º medio, cuya oferta en el ámbito educacional responde a los talleres de capacitación además de los talleres formativos.

Además, este joven recibe apoyo del establecimiento Ruka Newen, para su preparación en la prueba de transición.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Hasta el mes de septiembre el establecimiento realizaba trabajo mediante guías y se visitaba el centro 3 veces a la semana para apoyar el trabajo autónomo de los estudiantes. A contar del mes de octubre se considera la realización de clases en las casas todos los días (mínimo 1 hora por cada casa).

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Al momento de la visita, existían 1 jóvenes egresados de 4º medio, cuya oferta en el ámbito educacional responde a los talleres de capacitación además de los talleres formativos y apoyo en la prueba de transición.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Al momento de la visita se informó que existía 1 joven que habían egresado de enseñanza media, en donde ya se describió en los puntos anteriores la oferta que se tiene en esta dimensión para él.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Existen diversidad de talleres ofertados por los funcionarios SENAME del centro, dentro de los cuales se encuentran: Música, gastronomía, computación, pintura y deporte. Existe un taller de Hip Hop el cual es desarrollado por un monitor externo., fomento lector, pensamiento crítico, genero, habilidades sociales, responsabilización y folclor

Se señala que cada casa cuenta con elementos de protección además se han tomado las medidas de sanitización y protocolos de cuidados emanados por MINSAL

¹³ Art. 51 Reglamento.

Para el caso de los monitores externos se realizan los protocolos respectivos para su ingreso.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los talleres son ejecutados por personal del SENAME que se encuentra trabajando en el centro en la mayoría de los casos, salvo los monitores externos de los talleres de hip-hop y el de folclor

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Depende del interés, no existen requisitos para la participación en los talleres.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Según lo señalado cerca del 95% de los jóvenes participan de estos talleres implementados al interior

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Dada las características del sistema de compras y los insumos requeridos no se permiten comprar de manera destallada, lo cual contribuye a reponer material que se desgaste o que se utilice para los talleres.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Dada el perfil de los jóvenes internos, en relación a los requisitos que se solicitan para la compra de los talleres, existe una dificultad, lo que impide o dificulta que se tenga una oferta más amplia en posibilidades de capacitación, lo que afecta el proceso formativo de los internos e internas.

Se solicitaron dos cursos, planchero y barbería, cursos que se adecuaban a las necesidades y preferencias de los sujetos de atención, pero dadas las condiciones de tiempo promedio de permanencia de ellos se optó únicamente por el curso de barbería,

el cual cumplía con los plazos tiempos que facilitan que la gran mayoría de interno puedan tomarlo.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Dado el contexto de pandemia se ha observado una mayor motivación de realización de actividades dentro de la casa, computación, biblioteca, reciclaje. Dentro de los Educadores de Trato Directo hay personal que genera espacios de talleres dentro de sus turnos, lo que ha permitido que estos se mantengan en horarios y días que permiten que los jóvenes tengan una continuidad y rutina en cuanto a aspectos formativos generales. también se realizan actividades dentro de sus turnos, incluyendo los días sábado y domingo

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Desde un convenio generado con la Dibam, se ha propiciado una mejora de la infraestructura en cuanto a la biblioteca, dando un entorno más acogedor, permitiendo entregar conexión y más de libros con títulos con mayor pertinencia para rango etario de los internos.

Convenio permite capacitación y se está realizando diplomado de 4 funcionarios en el manejo de la biblioteca (vinculado al fomento lector)

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Este aspecto es uno de los más complejos de responder, considerando que el tiempo es relativo, pero en promedio se señala que el tiempo del proceso formativo de los jóvenes con esta medida puede ir de 2 a 6 meses aproximadamente, teniendo una alta gama de posibilidades, ya que el proceso formativo en estas condiciones no puede ser mayormente estandarizado.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

A partir de la crisis vivida por la institución en noviembre del año pasado, se señala que hubo una reestructuración en sistema de coordinación existente lo que provocó que en

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

este momento las posibilidades de dialogo e intercambio de información tenga mayor fluidez con lo se ha facilitado la coordinación, convirtiéndose las relaciones intrainstitucionales en relaciones de colaboración y complementariedad, lo que se traduce en una coordinación efectiva de la oferta interna para los jóvenes.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se ha planteado como rutina diaria una reunión operativa todos los días a las 8:30, de ordena la oferta posible en el día y se abordan las contingencias diarias

Planificación semanal

Talleres

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Se señala, al igual que la pregunta 4, que la integración de los TO ha contribuido en el proceso de coordinación.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Desarrollo sistemático del proceso, oferta y motivación no tan solo por parte de los jóvenes sino también del equipo, quienes en todo momento durante estos meses han dejado ver su compromiso con el trabajo desarrollado, lo que conlleva mayor desafío tanto en los jóvenes como en el equipo técnico

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Efecto de la pandemia, ha traído un impacto en la salud mental del todo el sistema, tanto en el personal a cargo de los procesos al interior del centro, como en los jóvenes, lo que se ve repercutido en la normalización de las rutinas frente a posibles casos sospechosos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

| |
|--|
| |
| |
| |

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se tienen observaciones de la visita anterior.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Cada joven recibe 4 comidas diarias, en donde dada la contingencia COVID-19, se ha integrado una 5, que se entiende como una merienda que viene a reemplazar la alimentación que se les podía proveer desde la visitas

La quinta se entrega a las 11 de la mañana (un lácteo más una porción de carbohidrato)

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Si.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En la actualidad se mantiene un joven con menú vegetariano, debido a sus preferencias alimenticias, de igual manera la nutricionista levanta información referida a esta dimensión dentro del diagnóstico integral que se realiza a los internos una vez ingresan al centro lo que permite adecuar las minutas de los internos de acuerdo a su condición de salud o requerimientos alimenticios.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se ha mantenido el protocolo emanado por el MINSAL, considerando los elementos de protección básicos y cuidados de higiene. Para quienes hacen entrega de la alimentación se cuenta con guantes de vinilo

Se cuentan con cubiertos y material desechables para que aquellos internos recién integrados

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se cuenta con el protocolo emanado desde el MINSAL

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante el mes de marzo se realizó una encuesta acerca del servicio, lo que ha permitido incorporar mejoras

El compromiso por parte de los manipuladores de alimentos en este contexto y de toda la central de alimentación, lo que ha permitido mantener y mejorar constantemente los estándares propios del centro.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La amenaza constante por el posible desabastecimiento

Catálogo de productos del convenio marco es restringido, lo que limita las posibilidades de una dieta más completa y variada

Un aspecto general que se observa negativo, dice relación con los hábitos alimenticios generales de la población y la relación dicotómica que se tiene en cuanto a lo sano vs lo rico o delicioso.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Se mantiene la atención presencial por turnos, 3 días a la semana. Los demás días se destinan para las reuniones técnicas de equipo y las reuniones de análisis de casos con los diferentes dispositivos de la Red. Respecto de la atención psiquiátrica se está desarrollando de forma mixta (presencial y videollamada), dado que la doctora se traslada desde el Hospital Gustavo Fricke y en algunas ocasiones los cordones sanitarios, aumentan de manera considerable los tiempos de traslado, por lo cual el medio más óptimo es el virtual. Las atenciones virtuales, principalmente, corresponden a controles y con los jóvenes con quienes se tiene mayor vínculo (hay sesiones que han alcanzado los 40 minutos).

Respecto de las hrs del equipo profesional, todas se encuentran cubiertas, según el cargo específico.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Se mantiene de manera sistemática la coordinación entre los diferentes dispositivos del Centro, lideradas por la instancia directiva. En estas reuniones semanales, el primer aspecto que se aborda es lo relacionado con la implementación del protocolo COVID-19, ajustes a algunas acciones o procedimientos, si se requieren, y evaluación de dichos procedimientos. En este sentido, el programa PAI sigue a cabalidad los protocolos y medidas dispuestas por el Centro.

Uno de los desafíos que se observaban era la poca conciencia por parte de los/as jóvenes de los Elementos de protección personal EPP. No obstante, el trabajo articulado en función del protocolo covid-19, ha permitido realizar acciones de sensibilización y educación hacia los/as jóvenes, quienes ya internalizan como hábito el uso de estos elementos de protección para su cuidado personal y el de los demás.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Sigue siendo la Unidad de salud, quien evalúa a los jóvenes que ingresan y entrega elementos de sospecha. Una vez ocurre esta evaluación, existe un espacio de aislamiento preventivo (casa 3). El programa PAI se traslada donde se encuentran los/as jóvenes y genera las intervenciones o atenciones respectivas.

Frente a una situación de cuarentena total del Centro, que se vivió en el mes de Agosto, los diferentes dispositivos de intervención se coordinaron con instancia directiva para proyectar o anticipar estrategias, en caso que una situación así, eventualmente volviera a suceder, con la finalidad de mantener el trabajo interventivo con los/as jóvenes.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No, dado la cantidad de jóvenes que actualmente se encuentran vigentes en el Centro (28, de los cuales 4 de ellos se encuentran hospitalizados en UHCIP), ya que el cupo de atención es de 30. Por ende, hay 24 jóvenes que están participando en el PAI.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí. En estos momentos existen dos formas, dado que la atención médica se está efectuando tanto a nivel presencial, como virtual. En este sentido, cuando la atención es por videollamada, se remite el reporte médico a la unidad de salud, una vez lo reciba el PAI. Cuando es presencial, se mantiene el registro tal como se ha venido realizando.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Por protocolo del Centro, esta evaluación o pesquisa de elementos de sospecha, la efectúa la unidad de salud.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Sí. Se mantienen las reuniones de análisis de casos con los dispositivos psicosociales. Estos análisis de casos, se han ampliado, de modo tal que participan otras áreas o dispositivos como el formativo, de coordinación, ETD e incluso de alimentación. Además, se participa en reuniones de casa.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Las coordinaciones a nivel interno se han mantenido y fortalecido, lo cual ha permitido dar respuestas o soluciones a las situaciones que se presentan, de manera oportuna y eficaz.

Las reuniones de análisis de caso se han ampliado, integrando a otros dispositivos (formativos, ETD, Alimentación), articulando en conjunto acciones en pro del Bienestar de los/as jóvenes.

Se mantienen los turnos presenciales (por ende las atenciones médicas)

El PAI ha mantenido la disponibilidad de atender emergentes o situaciones que ameritan una actuación inmediata, independientemente del horario.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura con la que se cuenta para la atención de PAI, no cumple con el espacio que se requiere para mantener el distanciamiento social (los Box de atención son muy reducidos)

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que hay una mejora sustancial de los canales de comunicación.

Se mantienen las coordinaciones internas y este trabajo articulado ha sido sistemático, no solo entre los dispositivos de salud, sino con otros dispositivos que forman parte del proceso de intervención de los/as jóvenes.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dada la complejidad del contexto de emergencia sanitaria, el programa ha mantenido las atenciones presenciales, ha generado estrategias para adaptar las atenciones médicas en modalidad mixta y ha presentado disponibilidad para dar respuesta a las necesidades de salud mental de los/as jóvenes.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Las y los jóvenes, tienen 3 contactos remotos con sus familias y hace una semana se reactivaron las visitas presenciales. Las visitas presenciales se están haciendo a solicitud de los jóvenes, duran 1 hora y media, siguiendo todos los protocolos sanitarios.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Es un espacio de resguardo y el joven está en una sala con el equipo conectado, es acompañado por los encargados de caso y/o coordinadores. Si el abogado pide la participación de la dupla se hace así.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Se hace en concordancia con los defensores, y se puede efectuar de manera individual a solicitud del joven.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Pueden hacer consultas, solicitudes, reclamos, pedir reuniones a través de cartas con equipo técnico y directivo.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Se hace a través del encargado de caso, solicitando reunión con el defensor, se coordina y realiza.

Cuando hay defensores privados, se ha hecho seguimientos con sus defensores privados, para cautelar los derechos de los jóvenes.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, han sido informado/as del procedimiento sanitario por el dispositivo de Salud, además la directora ha socializado las medidas, por ejemplo, respecto de las visitas, con reuniones en cada casa. Se han entregado volantes y trípticos a los jóvenes y a sus familias.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha logrado instalar el protocolo sanitario adecuado en las casas y ahora en instancias de visita familiar presencial.

Se ha procurado siempre mantener comunicado/as a los y las jóvenes con sus familias y/o referentes significativos, a través de llamadas telefónicas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

A pesar de señalarse que se trata de dar mayor privacidad a los jóvenes en las entrevistas con sus defensores, esto en la práctica no se logra, ya que el joven nunca queda solo en un espacio privado.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la privacidad de las entrevistas con defensores.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que hay mayor manejo en el uso de la comunicación remota entre los y las jóvenes con sus familias y cercanos. Además de un buen uso del protocolo sanitario.